



GACETA OFICIAL

DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAMORA MICHOACÁN

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico

Coordinador: Alejandra Gutiérrez Tamariz

Guerrero 82 Ote. Col. Centro C.P. 5960 0

gaceta@zamora.gob.mx

Tel. y Fax: (351) 512.00.01

TOMO 20

Zamora, Mich., a 10 de Diciembre de 2019

NUM. 020

DIRECTORIO

Presidente Municipal
Lic. Martín Samagüey Cárdenas

Síndico Municipal
Dra. Judith Nájera Alvarado

Secretario del H. Ayuntamiento
Lic. David Martínez Gowman

Regiduría de Juventud y Deportes
Leonardo Linares Guzmán

Regiduría de Educación Pública y
Festividades Cívicas
Lic. Adriana Suárez Carriedo

Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras
Públicas, Vialidad y Asuntos Metropolitanos
L.A.E. Fidel Jaime Bautista Hernández

Regiduría de Cultura y Turismo
C. Rebeca Ramos Méndez

Regiduría de Salud y Ecología
Dr. Francisco Sevilla Romero

Regiduría de Planeación, Programación y
Desarrollo, Reglamentos y
Normatividad Municipal
**Lic. María Nancy Lucía Hernández
Rodríguez**

Regiduría de Asistencia Social
Dr. José Gabriel García Fernández

Regiduría de Asuntos Migratorios y
Asuntos de la Niñez
Lic. Berenice López Guízar

Regiduría de la Mujer y Equidad de Género
Janya Ivonne del Río Galván

Regiduría de Acceso a la
Información Pública y Derechos Humanos
Lic. Juan Carlos Garibay Amezcua

Regiduría de Fomento Rural y
Asuntos Agropecuarios
C. José Luis Ramírez Barriga

Regiduría de Fomento Industrial y Comercio
Lic. Alfonso Cortés Montesinos



ZAMORA
AYUNTAMIENTO
2018-2021

HACIENDO HISTORIA



CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO
ZAMORA MICHOACÁN 2018-2021

CAPÍTULO I

Acuerdos de las Sesión Sexagésima Tercera celebrada en el mes de
Noviembre del 2019.....2

**ADMINISTRACIÓN 2018-2021
PRESIDENTE: MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS**

CAPÍTULO I

**ADMINISTRACIÓN 2018-2021
SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO
ORDINARIA**

21 VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS CATORCE HORAS, DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN LA CALLE GUERRERO OTE NÚMERO 82 OCHENTAY DOS, ZONA CENTRO, DE ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE LA LICENCIADA BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 27, 28 Y 49, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN I, 8, FRACCIÓN I, 9, FRACCIÓN II, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN, HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.-LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.-LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LAS SESIONES SEXAGÉSIMA PRIMERA EXTRAORDINARIA Y SEXAGÉSIMA SEGUNDA ORDINARIA, CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 13 Y 14 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. 4.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 32, INCISO A, FRACCIÓN I, Y 102 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47, FRACCIÓN IV, Y 55, DE LA LEY DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, A SOLICITUD DEL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, PROPONE AL CUERPO COLEGIADO DE GOBIERNO, PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EL NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA (SAPAZ). 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 138 Y 139 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y 3, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PROPONE AL CUERPO EDILICIO, PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EN MENCIÓN. 6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAMORA, PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EL NOMBRAMIENTO A LA PERSONA QUE SUPLEIRÁ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN LICENCIA, EN LA COMISIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y MONUMENTOS ARQUITECTÓNICOS E HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO. 7.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, SOLICITA AL CUERPO EDILICIO QUE PREVIO ANÁLISIS, SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 122 DEL AYUNTAMIENTO, TOMADO EN LA SESIÓN QUINCUAGÉSIMA PRIMERA ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 14 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE A PETICIÓN EXPRESA QUE REALIZA EL COMANDANTE DEL 17/6. BATALLÓN DE INFANTERÍA, TTE. COR. INF. OSCAR LUIS BARAJAS MARTÍNEZ, MEDIANTE OFICIO No. 017143, SE REQUIERE QUE LA DONACIÓN DEL TERRENO MUNICIPAL DESTINADO

A LA GUARDIA NACIONAL, SE REALICE A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL. 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, MANIFIESTA: "MUY BUENAS TARDES DE ANTEMANO RECIBAN UN CORDIAL SALUDO POR PARTE DE NUESTRO SEÑOR PRESIDENTE, EL DÍA DE HOY EL TUVO LA NECESIDAD DE SALIR A LA CIUDAD DE MORELIA, ATENDER ASUNTOS IMPORTANTES, LES PIDE POR FAVOR QUE LO DISCULPEN Y QUE DE ANTEMANO SABEN QUE ESTA TRATANDO ASUNTOS EN FAVOR DE NUESTRO AYUNTAMIENTO. ASÍ MISMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 VEINTIOCHO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y 6ª SEXTO DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES, POR AUSENCIA DE NUESTRO SEÑOR PRESIDENTE QUIEN LLEVARÁ LA REUNIÓN DE CABILDO CITADA ES LA SINDICO MUNICIPAL".-----

EN USO DE LA VOZ, LA SINDICO MUNICIPAL, DOCTORA JUDITH NÁJERA ALVARADO, MANIFIESTA: "MUY BUENAS TARDES, GRACIAS POR SU PRESENCIA, SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, SEÑORA SECRETARIA, PREVIO AL INICIO DE ESTA SESIÓN HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN AUSENCIA DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, TENGO EL HONOR DE PRESIDIR LA SESIÓN DE CABILDO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO".-----

EN DESAHOGO AL PRIMERO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- A SOLICITUD DE LA SINDICO MUNICIPAL, DOCTORA JUDITH NÁJERA ALVARADO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, LA LICENCIADA BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MUNÍCIPES SÍNDICO MUNICIPAL, JUDITH NÁJERA ALVARADO; ASÍ COMO LOS REGIDORES: FRANCISCO SEVILLA ROMERO, REBECA RAMOS MÉNDEZ, JANYA IVONNE DEL RÍO GALVÁN, FIDEL JAIME BAUTISTA HERNÁNDEZ, MARÍA NANCY LUCÍA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LEONARDO LINARES GUZMÁN, ALFONSO CORTÉS MONTESINOS, ROSA BERENICE LÓPEZ GUÍZAR, JOSÉ LUIS RAMÍREZ BARRIGA, ADRIANA SUÁREZ CARRIEDO Y JUAN CARLOS GARIBAY AMEZCUA.-----

ACTO CONTINUO, EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, HACE CONSTAR QUE LA REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y FESTIVIDADES, ADRIANA SUÁREZ CARRIEDO; DIO AVISO EN TIEMPO Y FORMA DE SU AUSENCIA EN LA PRESENTE SESIÓN Y SOLICITA OFICIALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, JUSTIFICACIÓN QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN.-----

NO HABIENDO INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y UNA VEZ QUE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, VERIFICÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM DE LEY, LA SÍNDICO MUNICIPAL, DOCTORA JUDITH NÁJERA ALVARADO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, DECLARÓ INSTALADA LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE TOME EL CUERPO EDILICIO TENDRÁN PLENA VALIDEZ Y EFICACIA LEGAL, DANDO CON ELLO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 27, 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5º, FRACCIÓN III Y 17, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN.-----

VERIFICADO LO ANTERIOR, EN DESAHOGO AL SEGUNDO DE LOS

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- LA SÍNDICO MUNICIPAL, DOCTORA JUDITH NÁJERA ALVARADO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, MANIFIESTA: "PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN, LE SOLICITO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO".-----

CUMPLIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA SINDICO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, Y UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA DEL MISMO, HACE USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, Y MANIFIESTA: "SEÑORES MUNÍCIPES, A PETICIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DE ÉSTE CUERPO COLEGIADO,, QUE PREVIO A SU APROBACIÓN, AUTORICEN RETIRAR EL PUNTO NÚMERO SEXTO REFERENTE A LA COMISIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y MONUMENTOS ARQUITECTÓNICOS E HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO. ELLO, EN VIRTUD DE QUE EN ULTERIOR SESIÓN, SE PROPODRÁ AL PLENO DE ESTE CUERPO DE GOBIERNO LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74 Y 75 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAMORA, TODA VEZ QUE AL MOMENTO NO SE ENCUENTRA INTEGRADO CONFORME A LA LEY. EN ESTE TENOR, LES PIDO PRIMERAMENTE MANIFESTAR SU APROBACIÓN LEVANTANDO SU MANO, PARA RETIRAR EL PUNTO EN COMENTO Y AVOCARNOS AL ANÁLISIS DEL MISMO PARA PRESENTARLO EN SESIÓN POSTERIOR". POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA RETIRAR EL PUNTO SEXTO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, SE REALIZAN LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACTA.-----

HACIEDNO USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS, JUAN CARLOS GARIBAY AMEZCUA, MANIFIESTA: "ANTES DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, COMENTAR QUE NO NOS HAN SOCIALIZADO LAS ACTAS, QUEDARÍA LA APROBACIÓN PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, PREGUNTO".-----

RETOMANDO EL USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, MANIFIESTA: "COMPAÑEROS REGIDORES, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL CONTENIDO DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LAS SESIONES SEXAGÉSIMA PRIMERA EXTRAORDINARIA Y SEXAGÉSIMA SEGUNDA ORDINARIA, SE SOMETERÁN A SU APROBACIÓN EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA, EN VIRTUD DE QUE AÚN SE ENCUENTRAN EN REVISIÓN. OBIVIAMENTE, SE SOCIALIZARAN CON TODOS USTEDES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS".-----

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, VIALIDAD Y ASUNTOS METROPOLITANOS, FIDEL JAIME BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "PERDÓN, RESPECTO A LOS PUNTOS CUATRO Y CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERO QUE DE ACUERDO A LA LICENCIA OTORGADA EN CABILDO AL LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON LICENCIA CONCEDIDA POR EL TÉRMINO DE TRES MESES, CUALQUIER CARGO QUE OSTENTABA Y SE TENGA QUE NOMBRAR UN SUPLENTE DEBE SER POR EL MISMO TERMINO. Y VENCIDOS LOS TRES MESES, O ANTES, SI ASÍ LO DECIDE, DEBERÁ VOLVER CON TODAS LAS PRERROGATIVAS, NOMBRAMIENTOS Y CARGOS QUE OSTENTA, YO QUISIERA QUE ESTO SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN".-----

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, MANIFIESTA: "EN EFECTO, LA LICENCIA CONCEDIDA ES POR EL TÉRMINO DE TRES MESES YA QUE ASI SE SOLICITÓ. RESPECTO EL PUNTO NÚMERO CUATRO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS QUE MENCIONAMOS, PROPONE AL CUERPO COLEGIADO DE GOBIERNO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EL NOMBRAMIENTO DEL COMISARIADO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZAMORA. HE DE COMENTARLES QUE AL MOMENTO DE QUE LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, OCUPÓ el CARGO DE COMISARIO DENTRO DE LA JUNTA

DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ÚNICAMENTE TOMÓ PROTESTA EN EL SENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SIN EMBARGO, NO EXISTIÓ UNA DESIGNACIÓN POR PARTE DEL AYUNATMIENTO PARA QUE OCUPASE EL CARGO DE COMISARIO, Y POR ENDE, NO EXISTE ACTA DE CABILDO DONDE SE DIERA LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE USTEDES PARA SU NOMBRAMIENTO, NO EXISTE NINGUNA ACTA DE CABILDO, Y LOS ARTICULOS 102 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y 55 DE LA LEY DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ESTABLECE QUE EL COMISARIO DEBE SER DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, ENTONCES EL NOMBRAMIENTO QUE SE LE DIO AL LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, NO REUNE LOS REQUISITOS DE LEY, EN RAZÓN DE QUE NO FUE APROBADO POR ESTE AYUNTAMIENTO, AUNQUE DE HECHO Y DE DERECHO HA FUGIDO COMO TAL Y HA LLEVADO FUNCIONES, LA REALIDAD ES QUE NO PODEMOS ESTAR SIN OBSERVAR EL MANDATO DE LEY. AUNADO A ELLO, HAY UNA REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR, DONDE NOS PIDE EL ACTA DE CABILDO DONDE CONSTE EL NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ES POR ESO QUE NOSOTROS ESTAMOS SOLICITANDO EN ESTOS MOMENTOS LA REGULARIZACIÓN DE ESTE TEMA, Y PODER AVANZAR SIN CONTRATIEMPOS. VAMOS A CONTINUAR CON LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ QUE LLEGUEMOS AL PUNTO HACEMOS LA DISCUSIÓN".-----

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS, JUAN CARLOS GARIBAY AMEZCUA, MANIFIESTA: "EXACTAMENTE, ESO ES LO QUE IBA A DECIR, AHORITA LO QUE COMENTA EL REGIDOR QUEDA ASENTADO EN ACTA, VAMOS APROBANDO LA ORDEN DEL DÍA Y YA CUANDO LLEGUEMOS AL PUNTO, PUES YA SE DISCUTIRÁ, ESTAMOS DISCUTIENDO ANTES DE LA APROBACIÓN".-----

NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADA BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, MANIFIESTA, "SEÑORES MUNÍCIPES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA, CON LAS MODIFICACIONES YA SEÑALADAS, POR LO QUE LES SOLICITO EMITAN SU VOTO", MANIFESTANDO SU APROBACIÓN, POR LO QUE EL ORDEN DEL DÍA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES.-----

EN DESAHOGO AL TERCERO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LAS SESIONES SEXAGÉSIMA PRIMERA EXTRAORDINARIA Y SEXAGÉSIMA SEGUNDA ORDINARIA, CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 13 Y 14 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.-----

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADA BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, MANIFIESTA: "COMO COMENTAMOS, LAS ACTAS SE PRESENTARÁN PARA APROBACIÓN EN SESIÓN POSTERIOR".-----

EN DESAHOGO AL CUARTO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 32, INCISO A, FRACCIÓN I, Y 102 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47, FRACCIÓN IV, Y 55, DE LA LEY DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, A SOLICITUD DEL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, PROPONE AL CUERPO COLEGIADO DE GOBIERNO, PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EL NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA (SAPAZ).-----

EN USO DE LA VOZ, LA SINDICO MUNICIPAL, DOCTORA JUDITH NÁJERA ALVARADO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN MANIFIESTA: "SEÑORES, SEÑORAS, INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, LES COMENTO, EN REFERENCIA A ESTE PUNTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 102 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DEL AGUA Y GESTIÓN DE

CUENCAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, NOS CORRESPONDE EN EL SENO DE ESTE ÓRGANO DESIGNAR AL COMISARIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZAMORA. NO SE HABÍA HECHO DE ESTA MANERA Y HOY TOCA SUBSANAR ESA SITUACIÓN, YA QUE AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN SIMPLEMENTE SE NOMBRÓ AL COMISARIO EN EL SENO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO, SAPAZ, SIN SOMETERSE AL ESCRUTINIO DE ESTE CUERPO EDILICIO Y TENEMOS QUE CORREGIR. EN TAL VIRTUD, TAL Y COMO CORRESPONDE A NIVEL ESTATAL, DONDE LA INVESTIDURA DE COMISARIO EN LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS, SE LE OTORGA POR LEY AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, QUE TIENE FACULTADES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL, EN EL CASO DEL ORGANISMO MUNICIPAL, CORRESPONDERÍA EL NOMBRAMIENTO AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, QUE TIENE FUNCIONES COMPATIBLES CON EL CARGO DE COMISARIO. Y ESTA ES PRECISAMENTE LA PROPUESTA QUE REALIZA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR MI CONDUCTO, QUE PRECISAMENTE ALFONSO NAVARRO GARCÍA, CONTRALOR MUNICIPAL, OCUPE EL CARGO DEL COMISARIO DEL SAPAZ, PARA QUE SEAN COMPATIBLES LAS FUNCIONES QUE DESARROLLA TANTO A NIVEL CENTRAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, COMO EN EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO. Y AQUÍ SERÍA OPORTUNO CONVALIDAR LOS ACTOS REALIZADOS POR EL LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, EN EL TIEMPO EN EL QUE FUNGIÓ COMO COMISARIO DE SAPAZ. MUCHAS GRACIAS A TODOS. SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, DEJO EL PUNTO A SU CONSIDERACIÓN".-----

ACTO CONTINUO, EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, MANIFIESTA: "CON SU PERMISO SEÑORA SINDICO, COMPAÑERAS REGIDORAS, REGIDORES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO TERCERO DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, LES PIDO QUE EN CASO DE HABER INTERVENCIONES EN TORNO AL PUNTO EN DISCUSIÓN, SOLICITEN EXPRESAMENTE EL USO DE LA VOZ CON EL FIN DE ELABORAR LA LISTA DE ORADORES, Y DESAHOGAR LAS INTERVENCIONES DE FORMA ORDENADA. EN CASO DE NO EXISTIR INTERVENCIONES, PASARIAMOS DIRECTAMENTE A LA VOTACIÓN." REGISTRÁNDOSE COMO ORADORES, EN SU ORDEN, LA REGIDORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO, REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD MUNICIPAL, MARÍA NANCY LUCÍA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ; EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, VIALIDAD Y ASUNTOS METROPOLITANOS, FIDEL JAIME BAUTISTA HERNÁNDEZ; EL REGIDOR DE SALUD Y ECOLOGÍA, FRANCISCO SEVILLA ROMERO Y EL REGIDOR DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO, ALFONSO CORTÉS MONTESINOS.-----

EN ESTE TENOR, PREVIO AL DESAHOGO DE LAS PARTICIPACIONES, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, HACE LA PRECISIÓN A LOS ORADORES REGISTRADOS, QUE EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES, TIENEN DERECHO A DOS INTERVENCIONES, UNA PARA ARGUMENTAR, TENIENDO EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS, Y OTRA PARA REARGUMENTAR, SI ASÍ LO AMERITA, CONTANDO CON TRES MINUTOS. ASÍ MISMO, EN CASO DE ALUSIONES PERSONALES CONTARÁN CON DOS MINUTOS PARA CONTESTAR. ---

PROSIGUIENDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO, SE DA INICIO A LAS INTERVENCIONES DE LOS ORADORES:-----

EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO, REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD MUNICIPAL, MARÍA NANCY LUCÍA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MANIFIESTA: "QUIERO PREGUNTAR ACABAN DE COMENTAR QUE EXISTE UNA OBSERVACIÓN POR PARTE DE LA AUDITORIA, QUIERO SABER EN QUE CONSISTIÓ, O QUE FUE LO QUE MOTIVO QUE HICIERAN ESA OBSERVACIÓN".-----

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADA BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, MANIFIESTA: "SOLICITO AL CUERPO COLEGIADO SE AUTORICE EL USO DE LA VOZ, AL CONTRALOR

MUNICIPAL, ALFONSO NAVARRO GARCÍA, PARA QUE DE RESPUESTA Y EXPLIQUE LA SITUACIÓN ACTUAL". POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZA AL CONTRALOR MUNICIPAL EL USO DE LA VOZ.-----

EN USO DE LA VOZ, EL CONTRALOR MUNICIPAL, ALFONSO NAVARRO GARCÍA, MANIFIESTA: "SE TUVO UNA REVISIÓN POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, VINIERON A REVISAR EL SAPAZ Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO, A LA HORA QUE SE NOS SOLICITA EL ACTA DEL NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO, NO SE TIENE ESA ACTA PORQUE NUNCA PASÓ A CABILDO SU NOMBRAMIENTO, NOS HICIERON LA RECOMENDACIÓN DE QUE SE LLEVARA A CABO LA SESIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE COMISARIO Y SE LEVANTARA ESA ACTA, FUNDAMENTADOS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS, EL CUAL DICE QUE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR, SE INTEGRARA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, UN COMISARIO, ETCÉTERA. EL ARTÍCULO 55 DEL MISMO ORDENAMIENTO, REFIERE QUE EL COMISARIO SERÁ DESIGNADO POR EL CABILDO PARA QUE FORME PARTE DEL ORGANISMO OPERADOR. ENTONCES, NO SE CUENTA CON ESA ACTA, NECESITAMOS HACER ESE NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO, QUEREMOS VERLO CON LA PROPIA AUDITORIA SUPERIOR, POR QUE NO HAN EMITIDO NINGUNA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBSERVACIONES, ESTAMOS A TIEMPO DE SOLVENTARLO, OBIAMENTE NOS HAN HECHO VARIOS REQUERIMIENTOS DE DIVERSA INDOLE Y HEMOS IDO SOLVENTÁNDOLOS, NO TENEMOS UN TÉRMINO HASTA QUE NO SE CIERRE DEFINITIVAMENTE. POR LOS HECHOS DE VIOLENCIA SE DETUVO ESA AUDITORIA, PERO VOLVIERON A RETOMAR LO QUE SE QUEDÓ PENDIENTE, VAN A EMITIR UN PLIEGO Y TENEMOS QUE IR A CONSENSAR CON ELLOS, PARA VER LAS OBSERVACIONES Y LOS AVANCES, NOS VAN A DAR UN TIEMPO RAZONABLE PARA LA ENTREGA DE LO QUE HACE FALTA, EN CASO CONTRARIO, NOS TENDRÁN QUE SANCIONAR, QUIERO DEJAR EN CLARO QUE MUCHAS OBRAS, O LO QUE SE REALIZÓ FUE DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA. EN CUESTIÓN DE OBRA DE ESTE AÑO NO ALCANZAMOS, LO QUE LES COMENTE A ELLOS, ES EL HECHO DE QUE MUCHAS OBRAS SE TERMINARON DE PAGAR EN ESTA ADMINISTRACIÓN, EN LO QUE A NOSOTROS NOS CORRESPONDERÍA SERÍA EN ALGUNAS OBRAS EN LA TERCERA ESTIMACIÓN, EN OTRAS APENAS ARRANCAMOS CON LOS ANTIPO, TRAÍAN VARIAS OBRAS A REVISAR, A LA HORA QUE CONSENSAMOS CON ELLOS, HABÍAN PEDIDO SIETE EXPEDIENTES Y ESTA VEZ QUE VINIERON PIDIERON OTRO, TODO ES 2018, MÁS QUE ALGUNOS PAGOS QUE NOS CORRESPONDEN A NOSOTROS, DE LOS CUALES LES ENTREGAMOS TODOS LOS EXPEDIENTES QUE SE LLEVARON A MORELIA".-----

EN USO DE LA VOZ, LA SINDICO MUNICIPAL, JUDITH NÁJERA ALVARADO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN MANIFIESTA: "TENEMOS UNA GRAN VENTAJA, QUE ES LA OPORTUNIDAD DE COMPLETAR LO QUE ESTÁ FALTANTE EN CUANTO A DOCUMENTOS, Y CORREGIR LA SITUACIÓN DEL COMISARIO, SOBRE TODO NOMBRANDO A UN SERVIDOR PÚBLICO CON FUNCIONES COMPATIBLES".-----

RETOMANDO EL USO DE LA VOZ, EL CONTRALOR MUNICIPAL, ALFONSO NAVARRO GARCÍA, MANIFIESTA: "SÍ, TENEMOS TIEMPO, LA VENTAJA ES QUE SE EMITE EL DICTAMEN DE RESULTADOS Y CUMPLIR CON TODO, PARA EVITARNOS ALGUNA SANCIÓN POR PARTE DE LA AUDITORIA".-----

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS, JUAN CARLOS GARIBAY AMEZCUA, MANIFIESTA: "SÉ QUE NO ESTOY EN LA LISTA DE ORADORES, PERO QUIERO HACER UNA PREGUNTA DIRECTAMENTE AL CONTRALOR, PARA QUE ACLARE, YO VI LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DONDE ESTÁ EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO DAVID".-----

EN USO DE LA VOZ, EL CONTRALOR MUNICIPAL, ALFONSO NAVARRO GARCÍA, MANIFIESTA: "ASÍ ES, EXISTEN LAS ACTAS DONDE SE NOMBRÓ Y TOMARON PROTESTA LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PERO PRECISAMENTE, ESAS ACTAS CORRESPONDEN A SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, NO DEL AYUNTAMIENTO. EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS ES MUY CLARO, TAMBIÉN EL 55, LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO

OPERADOR, SERÁ INTEGRADO UN COMISARIO Y ESE COMISARIO SERÁ DESIGNADO POR ACUERDO DE CABILDO".-----

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS, JUAN CARLOS GARIBAY AMEZCUA, MANIFIESTA: "LO QUE TÚ COMENTASTE HACE RATO ES QUE NO HABÍA ACTAS Y LAS ACTAS SÍ LAS HAY DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LO QUE NO HAY EN TODO CASO ES EL ACUERDO DE CABILDO DONDE SE LE DESIGNA COMISARIO, NADA MÁS PARA QUE LO ACLARE, POR QUE SI LA OBSERVACIÓN DE LA AUDITORÍA FUE QUE NO HABÍA ACTAS, PUES LAS ACTAS SÍ LAS HAY, LO QUE NO HAY ES LA AUTORIZACIÓN DE CABILDO PARA QUE EL SEA COMISARIO".-----

RETOMA EL USO DE LA VOZ, EL CONTRALOR MUNICIPAL, ALFONSO NAVARRO GARCÍA, Y MANIFIESTA: "ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA SÍ HAY, PERO PRECISAMENTE EL REQUERIMIENTO DE LA AUDITORÍA ES EL ACTA DE CABILDO DONDE OBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE. Y ESO ES LO QUE NO HAY, NO HAY ACTA DE CABILDO, Y ES PORQUE NO HUBO SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DONDE SE EMITIERA EL ACUERDO DE DESIGANCIÓN DEL COMISARIO DEL ORGANISMO.---

RETOMANDO EL USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO, REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD MUNICIPAL, MARÍA NANCY LUCÍA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MANIFIESTA: "ME SURGE OTRA DUDA, DANDO LECTURA AL ARTÍCULO QUE MENCIONA EL CONTRALOR, DICE QUE EL ARTICULO 67, EL COMISARIO SERA DESIGNADO POR ACUERDO DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES QUE FORMEN PARTE DEL ORGANISMO OPERADOR, PERO EL PUNTO DICE A SOLICITUD DEL DIRECTOR DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE".-----

EN RESPUESTA A LA REGIDORA NANCY LUCÍA HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, EN USO DE LA VOZ, EL CONTRALOR MUNICIPAL, ALFONSO NAVARRO GARCÍA, Y MANIFIESTA: "ES EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DEL AGUA Y GESTIÓN DEL CUENCAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, UNA DISCUPLA A TODOS, AL MENCIONARLO ME EQUIVOQUÉ.-----

EN UN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, VIALIDAD Y ASUNTOS METROPOLITANOS, FIDEL JAIME BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "RESPECTO A ÉSTE PUNTO, EFECTIVAMENTE NO HUBO UN NOMBRAMIENTO O APROBACIÓN POR PARTE DE CABILDO, SIN EMBARGO, FUNGIÓ COMO COMISARIO, INCLUSIVE FIRMÓ LAS ACTAS, LAS CUENTAS TRIMESTRALES DEL SAPAZ, ENTONCES SE DA QUE DE HECHO QUE ESTA FUNGIENDO COMO TAL, SI NO TODO LO QUE EL FIRMO NO TENDRÍA NINGUNA VALIDEZ".-----

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, MANIFIESTA: "PRECISAMENTE REGIDOR, LA INTENCIÓN ES SOLVENTAR ESA SITUACIÓN, Y LO HAREMOS EN ESTA SESIÓN AL MOMENTO EN EL QUE EL AYUNTAMIENTO HAGA LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO Y UNA VEZ QUE SE HAGA LA DESIGNACIÓN, SI USTEDES TIENEN A BIEN AUTORIZAR, SERÍA CUESTIÓN DE CONVALIDAR LOS ACTOS DEL LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN Y POR PARTE DEL ORGANISMO TAMBIÉN CONVALIDAR LAS ACTUACIONES, LAS ACTAS Y DOCUMENTOS QUE EL LICENCIADO DAVID HAYA FIRMAD Y LOS ACTOS QUE AHÍ SE AUTORIZARON, POR ELLO, LA SOLICITUD ES PARA QUE USTEDES AUTORIZEN LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO Y SOLUCIONAR ESTE TEMA PENDIENTE".-----

RETOMANDO EL UN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, VIALIDAD Y ASUNTOS METROPOLITANOS, FIDEL JAIME BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "YO NADA MÁS, HAGO LAS MANIFESTACIONES PERTINENTES, PUNTUALIZANDO EN EL MISMO TEMA QUE TOQUÉ AL PRINCIPIO, QUE AQUÍ SE TRATA DE UNA SUPLENCIA EN EL MISMO TERMINO Y PLAZO DE LA LICENCIA QUE ÉSTE AYUNTAMIENTO AUTORIZÓ AL LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, EN CUANTO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y RESPECTO A LA INTEGRACION DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LOS QUE ÉL PARTICIPA.".-----

EN USO DE LA VOZ, LA SINDICO MUNICIPAL, JUDITH NÁJERA ALVARADO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN MANIFIESTA: "HACIENDO LA ACLARACIÓN, ÉSTA ES UNA DESIGNACIÓN POR QUE NO SE HABÍA HECHO CONFORME A LA LEY, Y SE VA A HACER EL NOMBRAMIENTO DE ALGUIEN YA DEFINITIVO QUE TENGA FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES COMPATIBLES CON LA COMISARÍA DEL SISTEMA, LO CUAL, SE HARÁ SIGUIENDO EL MODELO DE INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS, EN DONDE LA RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO RECAE EN EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, AQUÍ SERÍA LO MISMO PERO CON LA FIGURA MUNICIPAL, QUE ES EL CONTRALOR. POR QUE EL LICENCIADO NO TENÍA EL NOMBRAMIENTO OFICIAL".-----

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, MANIFIESTA: "ES CUESTIÓN DE APEGARNOS A LO QUE DICE LA LEY, CREO QUE DESAFORTUNADAMENTE NOS FALTÓ INFORMACIÓN AL RESPECTO CUANDO SE EMPEZÓ A TRABAJAR EN LA JUNTA DE GOBIERNO, NUNCA SE PRESENTÓ LA DESIGNACIÓN POR PARTE DEL CABILDO. Y AHORITA, PARA EVITAR ALGUNA CUESTIÓN COMO LO EXPLICÓ EL CONTRALOR, ESTAMOS SOLICITANDO SU APROBACIÓN PARA QUE SE HAGA LA DESIGNACIÓN DEL MISMO".---

EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CULTURA Y TURISMO, REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "SEGÚN SE ESA AUDITORIA YA TIENE MESES QUE SE HIZO, Y SI TENÍAN ESA INFORMACIÓN PORQUÉ EN SU MOMENTO NO SE SUBIÓ A CABILDO EL PUNTO, Y PORQUÉ NO SE HIZO EL NOMBRAMIENTO OFICIAL DEL LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN COMO COMISARIO, SI USTEDES YA SABÍAN QUE HABÍA ESA OBSERVACIÓN QUE HABÍAN LEVANTADO POR ESA SITUACIÓN".-----

EN USO DE LA VOZ, EL CONTRALOR MUNICIPAL, ALFONSO NAVARRO GARCÍA, MANIFIESTA: "YO SOY EL ENLACE ENTRE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN Y EL GOBIERNO MUNICIPAL, VIENEN Y HACEN SU AUDITORIA, UNO ESTÁ COMO COADYUVANTE PARA LLEVARLA A CABO, NOS VAN COMENTANDO CIERTOS PUNTOS, DEBIDO A QUE SE SUSCITARON LOS HECHOS DE VIOLENCIA SE SUSPENDIÓ LA AUDITORIA, VUELVEN A RETOMAR Y SE TOCAN LOS PUNTOS QUE FALTAN, NO HAY NADA MÁS QUE MOTIVE ESTA CUESTIÓN, MÁS QUE REGULARIZAR LA SITUACIÓN QUE TENEMOS ENFRENTE".-----

RETOMANDO EL USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CULTURA Y TURISMO, REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "POR OTRO LADO, YO SE QUE EL CONTRALOR TIENE MUCHAS FUNCIONES, NO SÉ SI ÉSTO LE CONGESTIONE MUCHO EL TRABAJO, A PARTE, CREO QUE EL COMISARIO DEL AGUA REALIZA LA AUDITORIAS, PARA ESTO ES NECESARIO TENER UNA CEDULA PROFESIONAL, ¿ES ASÍ?".-----

EN USO DE LA VOZ, EL CONTRALOR MUNICIPAL, ALFONSO NAVARRO GARCÍA, MANIFIESTA: "EFECTIVAMENTE SE REALIZAN AUDITORIAS PERIÓDICAS, Y LES COMENTO, PREOCUPA QUE A LA FECHA AÚN NO SE HAYA HECHO NINGUNA EN EL SAPAZ POR PARTE DE LA COMISARÍA. PARA TRANQUILIDAD DE TOSO LO EMPEZAREMOS A HACER, Y PARA ESO YO TENGO CONTADORES, TENGO ABOGADOS, Y PROFESIONALES EN DIFERENTES ÁREAS, DE HECHO, LES COMENTO, VAMOS A AMPLIAR LA ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA COMO DEBE DE SER, COMO MARCA LA LEY, LA NORMA, SE VA A DIVIDIR EN DIFERENTES ÁREAS, COMO MARCA LA LEY DE RESPONSABILIDADES. IGUALMENTE, ESTAMOS A LA VEZ TRABAJANDO TAMBIÉN NUESTRO REGLAMENTO INTERNO. ESTO SE REAFIRMA CON EL ARTICULO 55, QUE ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE EL COMISARIO Y ENTRE ESAS ES APLICAR LAS AUDITORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. ESTOY SOLICITANDO NUEVA GENTE PARA COORDINAR MEJOR EL TRABAJO, TENEMOS MAESTROS EN DERECHO, ESTAMOS ALLEGÁNDOLOS GENTE PROFESIONAL, IGUALMENTE LO ACABO DE COMENTAR CON EL PRESIDENTE, SOLICITAR A LA UNIVA, UNIVER, GENTE QUE PRESTE SU SERVICIO SOCIAL, QUE SERÁ DE MUCHA AYUDA PARA NOSOTROS Y NO HACER UN GASTO TAN FUERTE".-----

EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO, JANYA IVONNE DEL RÍO GALVÁN, MANIFIESTA: "BUENAS

TARDES, YO LA VERDAD VEO COMO CONFUSO EL PUNTO, POR QUE NO SE NOS ANEXÓ, LA DOCUMENTACIÓN QUE TIENEN DE LA AUDITORIA, LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS ¿POR QUÉ NUNCA NOS PASAN DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA?, TENGO ESA INQUIETUD”.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, MANIFIESTA: “ACLARANDO LA INQUIETUD DE LA REGIDORA JANYA, EL PUNTO ESTÁ PLANTEADO CORRECTAMENTE, SE TRATA JUSTAMENTE DE DESIGNAR A LA PERSONA QUE OCUPARÁ LA COMISARÍA DEL SAPAZ, PORQUE NO HAY DESIGNACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y ESTAMOS EN FALTA. ESE ES EL MOTIVO PRINCIPAL QUE TENEMOS QUE SUBSANAR. Y LO HAREMOS DE FORMA INTEGRAL, CONGRUENTE Y DEFINITIVA. EL CONTRALOR NO TIENE NINGÚN OFICIO POR PARTE DE LA AUDITORIA, SIN EMBARGO, EL SISTEMA DEL AGUA SÍ, A ELLOS SÍ SE LES HIZO POR ESCRITO EL REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN, DERIVADO DEL OFICIO ASM/OF-085/2019, EMITIDO POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, EN EL CUAL SE LE REQUIRIÓ INFORMACIÓN RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DEL SISTEMA, EN ESPECÍFICO EN EL PUNTO 17, QUE A LA LETRA SEÑALA: “ACTA O DECISIÓN DE AYUNTAMIENTO DONDE CONSTE LA DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO Y DEL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZAMORA, SAPAZ”, EN ESTE MOMENTO, SE LES VA A ENTREGAR EL OFICIO QUE LES COMENTO, EN COPIA SIMPLE PARA CONOCIMIENTO Y PARA QUE TENGAN MAYORES ELEMENTOS EN LA TOMA DE DECISIONES, RECUERDEN QUE ES UN DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE UN PROCESO DELIBERATIVO, QUE NO TIENE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, POR LO QUE NO ES PÚBLICO, REVISEN EL ARTÍCULO 102, FRACCIÓN VIII, DEL LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO”.

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE SALUD Y ECOLOGÍA, FRANCISCO SEVILLA ROMERO, MANIFIESTA: “YO POR UN LADO ESTOY DE ACUERDO EN QUE EL COMPAÑERO LICENCIADO ALFONSO NAVARRO GARCÍA, SE INTEGRE EN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SAPAZ, COMO COMISARIO, PERO TAMBIÉN EL CARGO QUE AHORITA LLEVA, TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE; ¿SI ALCANZAN LAS HORAS DEL DÍA?, POR MI PARTE TE CONOZCO ALFONSO, CONOCEMOS TU SERIEDAD, TU PROFESIONALIZACIÓN, TU PROFESIONALISMO, LAS TRES PREMISAS: NO ROBAR, NO MENTIR, NO TRAICIONAR, Y LA LEALTAD, CREO QUE LO REÚNES, ASÍ PUES QUE POR NUESTRA PARTE BIEN VENIDO, SOLO HAY QUE COORDINARSE BIEN EN LOS TIEMPOS PARA CUMPLIR CON LAS TAREAS”.

EN USO DE LA VOZ, EL CONTRALOR MUNICIPAL, ALFONSO NAVARRO GARCÍA, CON ANUENCIA DEL CABILDO, MANIFIESTA: “LA VENTAJA QUE AHORITA SE TIENE, ES QUE EL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA NO HA EJECUTADO OBRA, HA SIDO EL MUNICIPIO, POR ESE LADO NADA MÁS SERÍA DARNOS A LA TAREA DE REVISAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, QUE REPITO, NO SE HA HECHO, ES CUESTIÓN ADMINISTRATIVA NADA MÁS, LA OBRA PÚBLICA DEL SAPAZ LA MANEJA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, AHÍ HAY UN ÁREA DE PROYECTOS QUE ENTREGA LOS PROYECTOS AL DIRECTOR DE OBRAS Y ÉSTE ÚLTIMO ES QUIEN EJECUTA LA OBRA, ES PUES OBRAS PÚBLICAS QUIENES LAS HACEN, A TRAVÉS DE LOS CONTRATOS”.

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO, ALFONSO CORTÉS MONTESINOS, MANIFIESTA: “PARA HACER MENCIÓN, TENEMOS TODOS CONOCIMIENTO DE QUE EL LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, AUNQUE NO HA HABIDO UN ACUERDO DE CABILDO, HAY UN RECONOCIMIENTO Y UN TRABAJO TÁCITO, EXPRESO Y LEGAL, POR LA INTEGRACIÓN DE LOS CUERPOS Y LOS DOCUMENTOS FIRMADOS EN DONDE ACTUÓ COMO COMISARIO EN EL SAPAZ, ES NECESARIO CONVALIDAR EN EL PROPIO ORGANISMO COMO USTED BIEN LO MANIFIESTA, PERO TAMBIÉN TENEMOS CONVALIDAR CON UN ACUERDO LAS ACTUACIONES DEL LICENCIADO QUE SE HAYAN REALIZADO, DARLAS COMO VALIDAS, PARA ELIMINAR CUALQUIER TIPO DE ERROR LEGAL, QUE SE PUEDA DAR, EN BASE A LAS ACTUACIONES YA REALIZADAS, TENEMOS UN AÑO DOS MESES DE TRABAJO, EN DONDE SE HAN ESTADO FIRMANDO ACTAS Y ACUERDOS, CONTRATOS ES IMPORTANTE DARLE

VALIDÉZ AL TRABAJO REALIZADO, TAMBIÉN HACER LA MENCIÓN, COMO LO HEMOS HECHO EN OTRAS CIRCUNSTANCIAS RESPECTO AL LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, QUE TIENE UN PERMISO POR TRES MESES, QUE TERMINANDO Y FINALIZANDO ESE TERMINO SE REINCORPORA TAMBIÉN AL PUESTO DE COMISARIO DE SAPAZ, PARA CONVALIDAR”.

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS, JUAN CARLOS GARIBAY AMEZCUA, MANIFIESTA: “COMPAÑEROS, YO CREO QUE NO HAY QUE PERDER DE VISTA DOS SITUACIONES, UNA COSA ES QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE QUE APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO, Y EL OTRO SON LAS ACTAS QUE SE REDACTARON CON MOTIVO DE LAS SESIONES CELEBRADAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO, EN TODO CASO, QUIENES DEBEN DE CONVALIDAR SUS SESIONES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ES LA JUNTA DE GOBIERNO, NO NOSOTROS, A NOSOTROS NO NOS COMPETE, ES A LA JUNTA DE GOBIERNO QUIEN TIENE QUE HACER EN SU MOMENTO LA CONVALIDACIÓN DE TODO LO QUE TENGA QUE VER CON SUS ACTAS, AQUÍ EL PUNTO A TRATAR Y LO QUE NO DEBEMOS PERDER DE VISTA, ES QUE ESTÁN SOLICITANDO QUE SE DESIGNE UN COMISARIO, TEMPORAL, DEFINITIVO, DESCONOZCO AHORITA COMO LO VAYAN A PLANTEAR, PERO SÍ LO QUE TIENE QUE VER CON LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO SERÁ LA JUNTA QUIEN TENGA QUE HACER SU SESIÓN Y CONVALIDARLAS INCLUSO, NO NOSOTROS”.

RETOMANDO EL USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO, ALFONSO CORTÉS MONTESINOS, MANIFIESTA: “ENTIENDO LA PARTE DE CONVALIDAR, EL PROPIO ORGANISMO SUS ACTAS LAS TENDRÁ QUE CONVALIDAR, YO ME REFIERO A LA PARTE DEL NOMBRAMIENTO QUE TENEMOS QUE HACER NOSOTROS COMO CABILDO, EL PROPIO, SIN QUE TENGA QUE VER SAPAZ ABSOLUTAMENTE NADA, SOBRE TODO POR QUE YA HAY DOCUMENTACIÓN LEGAL FIRMADA Y UN RECONOCIMIENTO EXPRESO, ACTUACIONES DONDE NUESTRO PRESIDENTE SE LO ESTÁ DANDO, LE ESTÁ OTORGANDO EL CARÁCTER AL MOMENTO DE ESTAR PRESENTE EN FUNCIONES, FIRMANDO DOCUMENTOS DE FORMA CONJUNTA, TAMBIÉN YO LE PEDIRÍA, SECRETARIA, SI NOS PUDIERA HACER EL FAVOR DE AÑADIR AQUÍ LA PARTE DE LA LICENCIA, PARA ESTAR EN LOS MISMO TÉRMINOS COMO HEMOS DESARROLLADO LAS OTRAS ACTUACIONES QUE TERMINANDO LA LICENCIA DEL LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, SE REINCORPORARA AL MISMO CARGO DE COMISARIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZAMORA, SI REGRESARA”.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, MANIFIESTA: “EN RESPUESTA A SUS COMENTARIOS, ACLARO, EN NINGÚN MOMENTO SE DESCONOCE LA SITUACIÓN DE QUE EL LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, FUNGIÓ COMO COMISARIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y REALIZÓ ACTUACIONES COMO TAL, ES DECIR, PARTICIPÓ EN LAS SESIONES Y FIRMÓ DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CUENTA PÚBLICA, SIN EMBARGO, UNA DE LAS VENTAJAS ES NUNCA EJERCÍO SUS FUNCIONES PRINCIPALES COMO COMISARIO, QUE SON DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL, DE AUDITORÍA Y REVISIÓN. DE HECHO NO SE TRATA DE DESCONOCER SU PARTICIPACIÓN Y LAS FUNCIONES REALIZADAS, AL CONTRARIO, SE TRATA DE SUBSANAR LA OMISIÓN DE QUE NO EXISTE ACTA DE CABILDO EN DONDE SE LE HAYA DESIGNADO A ÉL COMO COMISARIO, SIENDO EL AYUNTAMIENTO EL ÚNICO FACULTADO PARA TAL EFECTO, ENTONCES, SE TRATA DE SUBSANAR ÉSTE PROBLEMA DE UNA FORMA INTEGRAL, CONGRUENTE Y DEFINITIVA, A TRAVÉS DE A DESINGACIÓN PERMANENTE DE UN SERVIDOR PÚBLICO CON FUNCIONES COMPATIBLES A LAS DEL COMISARIO DEL ORGANISMO DEL AGUA. POR ESO NO PODEMOS MANEJAR UNA SITUACIÓN TEMPORAL O PROVISIONAL, SI TENEMOS LA OPORTUNIDAD TENEMOS QUE HACER LAS COSAS CORRECTAMENTE, APEGADOS A LA LEY. AHORITA AUNQUE EL LICENCIADO DAVID ESTUVO MANEJANDO LA CUESTIÓN COMO COMISARIADO, LE TOCA AL ORGANISMO DEL AGUA POTABLE CONVALIDAR ESA SITUACIÓN, PERO PRIMERO, A ÉSTE CUERPO EDILICIO, LES TOCA LA CONSIDERAR LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO QUE PROPONE NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL”.

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO, ALFONSO CORTÉS MONTESINOS, MANIFIESTA: “SI ESTOY DE ACUERDO CON USTED EN LA PARTE QUE NO HA HABIDO NINGUNA ACTA, POR LO MISMO LE COMENTO, TENEMOS QUE HACER EL RECONOCIMIENTO DE QUE EL LICENCIADO DAVID HA VENIDO FUNGIENDO COMO COMISARIO Y QUE EN VIRTUD DE LA PROPUESTA DEL SEÑOR PRESIDENTE Y DE LA LICENCIA POR TRES MESES, SE PIDE EL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR, TAMBIÉN ESO ES ALGO IMPORTANTE, NOS PASAN LOS NOMBRAMIENTOS SIN LA CURRICULA, SIN LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, EL NÚMERO DE CÉDULA DE LA PERSONA QUE SE VA A ENCARGAR DEL PUESTO, Y ESO ES IMPORTANTE, LE PIDO POR FAVOR QUE PARA LOS NOMBRAMIENTOS QUE NOS PROPONGAN, VENGAN ANEXOS A LA ORDEN DEL DÍA EL ANTECEDENTE, LA CURRICULA DE LA PERSONA, LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, LA CÉDULA PARA QUE NOSOTROS TENGAMOS CONOCIMIENTO Y PODER ANALIZAR EN ESTE TIPO DE REUNIONES QUE LA VERDAD NO TIENEN MAYOR TRANSITO O MAYOR PROBLEMA PERO ESO ES UNA SITUACIÓN BÁSICA”.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, MANIFIESTA: “PRECISAMENTE, EL PUNTO ESTÁ PLANTEADO PARA ANALIZARSE EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, AQUÍ SE PROPONE Y SE HACE LA DESIGNACIÓN, ANALIZADOS LOS ELEMENTOS, ADEMÁS DE QUE TODOS CONOCEN YA EL CURRÍCULUM DE ALFONSO NAVARRO”.

EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO, JANYA IVONNE DEL RÍO GALVÁN MANIFIESTA: ¿EL NOMBRAMIENTO SERÍA DEFINITIVO? - - - - -

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, MANIFIESTA: “SI EL NOMBRAMIENTO ES DEFINITIVO, SE TRATA DE SUBSANAR ÉSTE TEMA DE FOMA PERMANENTE, Y SOBRE TODO, QUE QUIEN OCUPE EL CARGO DE COMISARIO, TENGA ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES COMPATIBLES CON LA FUNCIÓN, COMO SUCEDE A NIVEL ESTATAL EN LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS, DONDE EL COMISARIO ES EL SECRETARIO DE CONTRALORÍA. AQUÍ EN EL MUNICIPIO, LO MISMO, SERÍA EL CONTRALOR”.

FINALIZADAS LAS INTERVENCIONES, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADA BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, MANIFIESTA: “AGOTADAS LAS INTERVENCIONES, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN VOTACIÓN NOMINAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 32, INCISO A, FRACCIÓN I, Y 102 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47, FRACCIÓN IV, Y 55, DE LA LEY DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, LA DESIGNACIÓN DEL C. ALFONSO NAVARRO GARCÍA, CONTRALOR MUNICIPAL, COMO COMISARIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA”.

APROBADO EL PUNTO POR MAYORÍA DE VOTOS, LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO: - - -

ACUERDO NÚMERO 140.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y EL VOTO EN CONTRA DE LOS C.C. REGIDORES: REBECA RAMOS MÉNDEZ, JANYA IVONNE DEL RÍO GALVÁN, FIDEL JAIME BAUTISTA HERNÁNDEZ Y ALFONSO CORTÉS MONTESINOS; APROBARON EN VOTACIÓN NOMINAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 32, INCISO A, FRACCIÓN I, Y 102 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47, FRACCIÓN IV, Y 55, DE LA LEY DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, LA DESIGNACIÓN DEL C. ALFONSO NAVARRO GARCÍA, CONTRALOR MUNICIPAL, COMO COMISARIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA (SAPAZ). COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS RESPONSABILIDADES, A LOS C.C. MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; JUDITH NÁJERA ALVARADO, SÍNDICO MUNICIPAL; ALFONSO NAVARRO GARCÍA, CONTRALOR MUNICIPAL; Y ROSENDO MARTÍNEZ BAUTISTA, DIRECTOR DEL SISTEMA DE

AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, MICHOACÁN. NOTIFÍQUESE.-----

EN DESAHOGO AL QUINTO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 138 Y 139 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y 3, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PROPONE AL CUERPO EDILICIO, PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EN MENCIÓN.-----

EN USO DE LA VOZ, LA SINDICO MUNICIPAL, JUDITH NÁJERA ALVARADO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, MANIFIESTA: “SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, ESTE PUNTO PARECE SENCILLO Y LA PROPUESTA ES QUE LA LICENCIADA BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, ACTUAL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SUSTITUYA EN ESTA RESPONSABILIDAD AL LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, QUIEN COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TAMBIÉN PARTICIPABA EN ESTE COMITÉ EN CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO, COMO USTEDES SABEN, ES ÓRGANO DE VITAL IMPORTANCIA QUE TIENE QUE ESTAR DEBIDAMENTE INTEGRADO Y SESIONAR PERIÓDICAMENTE, DEJAMOS EL PUNTO A SU CONSIDERACIÓN”. - -

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, MANIFIESTA: “COMPAÑERAS REGIDORAS, REGIDORES, EN CASO DE HABER INTERVENCIONES EN TORNO AL PUNTO EN DISCUSIÓN, SOLICITEN EXPRESAMENTE EL USO DE LA VOZ CON EL FIN DE ELABORAR LA LISTA DE ORADORES EN ULTIMA RONDA, Y DESAHOGAR LAS INTERVENCIONES DE FORMA ORDENADA, EN CASO DE NO EXISTIR INTERVENCIONES, PASARÍAMOS DIRECTAMENTE A LA VOTACIÓN.” REGISTRÁNDOSE COMO ORADORES, EN SU ORDEN, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, VIALIDAD Y ASUNTOS METROPOLITANOS, FIDEL JAIME BAUTISTA HERNÁNDEZ; LA REGIDORA DE CULTURA Y TURISMO, REBECA RAMOS MÉNDEZ; LA REGIDORA DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO, JANYA IVONNE DEL RÍO GALVÁN; EL REGIDOR DE SALUD Y ECOLOGÍA, FRANCISCO SEVILLA ROMERO; LA REGIDORA DE ASUNTOS MIGRATORIOS Y ASUNTOS DE LA NIÑEZ, ROSA BERENICE LÓPEZ GUIZAR Y EL REGIDOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS, JUAN CARLOS GARIBAY AMEZCUA.-----

EN ESTE TENOR, PREVIO AL DESAHOGO DE LAS PARTICIPACIONES, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, HACE LA PRECISIÓN A LOS ORADORES REGISTRADOS, QUE EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES, TIENEN DERECHO A DOS INTERVENCIONES, UNA PARA ARGUMENTAR, TENIENDO EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS, Y OTRA PARA REARGUMENTAR, SI ASÍ LO AMERITA, CONTANDO CON TRES MINUTOS. ASIMISMO, EN CASO DE ALUSIONES PERSONALES CONTARÁN CON DOS MINUTOS PARA CONTESTAR. - - -

PROSIGUIENDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO, SE DA INICIO A LAS INTERVENCIONES DE LOS ORADORES:-----

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, VIALIDAD Y ASUNTOS METROPOLITANOS, FIDEL JAIME BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: “DE IGUAL FORMA CON RESPECTO AL PUNTO CUARTO, EN ESTE PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, TAMBIÉN CONSIDERO QUE DE ACUERDO A LA LICENCIA OTORGADA EN CABILDO AL LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CON LICENCIA POR EL TÉRMINO DE TRES MESES, CUALQUIER CARGO QUE OSTENTABA Y SE TENGA QUE NOMBRAR UN SUPLENTE, DEBE SER POR EL MISMO TERMINO, Y VENCIDO LOS TRES MESES, DEBERÁ VOLVER CON TODAS LAS PRERROGATIVAS, NOMBRAMIENTOS Y CARGOS QUE OSTENTA”.

EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CULTURA Y TURISMO, REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: “IRÍA EN EL MISMO SENTIDO, QUE SE DEBE DE PONER AHÍ QUE ES MIENTRAS ESTÁ LA LICENCIA DEL

LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, QUE ES TEMPORAL".-----

EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO, JANJA IVONNE DEL RÍO GALVÁN, MANIFIESTA: "MI DUDA ES, SI ES POR TRES MESES MIENTRAS DURA LA LICENCIA, O ES DEFINITIVAMENTE".-----

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE SALUD Y ECOLOGÍA, FRANCISCO SEVILLA ROMERO, MANIFIESTA: "LO MISMO BELÉN, AUNQUE NO TENEMOS EL GUSTO DE CONOCERNOS HACE MUCHO TIEMPO, PERO HEMOS VISTO CÓMO SE HAN DESEMPEÑADO LOS CARGOS, YO PIENSO QUE POR NUESTRA PARTE NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE, YO NO SE SI DAVID SU RETIRO ES TEMPORAL O PERMANENTE, ESO ES UNA LICENCIA QUE A ÉL LE TOCARA DECIDIR DENTRO DE TRES MESES SI CONTINUA O NO CONTINUA, YA ESO ES UN ASUNTO PRÁCTICAMENTE PERSONAL, PERO EN EL CASO QUE NOS OCUPA LA PETICIÓN ES EL ACERCAMIENTO, LA LEALTAD, LA TRASPARENCIA, LA AMISTAD Y QUE TODOS JUNTOS SALGAMOS PARA SER OBRA DE CUALQUIER ÍNDOLE, EN EL MEJORAMIENTO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, ASÍ PUES TODA LA SUERTE PARA TI".-----

EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE ASUNTO MIGRATORIOS Y ASUNTOS DE LA NIÑEZ, ROSA BERENICE LÓPEZ GUÍZAR, MANIFIESTA: "YO CONSIDERO QUE MAS QUE LA TEMPORALIDAD, HABLANDO DE LOS TRES MESES QUE SABEMOS QUE ES EL TIEMPO QUE ESTA APROBADA LA LICENCIA DEL LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ, EN ESTE CASO, LA POSESIÓN SE TOMA COMO EN FUNCIONES, EN ESTE CASO LA LICENCIADA BELÉN, EN FUNCIONES DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MÁS QUE EL NOMBRE ES EL CARGO QUE OSTENTA, QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CREO QUE CON HACER ESTA ESPECIFICACIÓN, YA DAMOS EL MARGEN QUE SI EN SU MOMENTO EL LICENCIADO REGRESA AL TERMINO DE SU LICENCIA, PUES SEGUIRÁ FUNGIENDO DENTRO DEL MISMO COMITÉ, COMO SECRETARIO TÉCNICO, POR SER ÉL QUIEN EN ESE MOMENTO SERÁ NUEVAMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE FUE EL TEMA QUE HABÍAMOS VISTO EN OTROS COMITÉS, COMO EN EL CASO DEL TESORERO, EN EL CASO DEL CONTRALOR, HACIENDO MENCIÓN QUE SE TOMA ESE CARGO, EN FUNCIÓN DEL CARGO QUE OSTENTA, QUE EN ESTE CASO ES SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO".-----

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS, JUAN CARLOS GARIBAY AMEZCUA, MANIFIESTA: "AQUÍ SÍ YO COINCIDO CON MIS COMPAÑEROS EN EL SENTIDO DEL QUE COMO EL CARGO ES NO EN FUNCIÓN DE LA PERSONA, SI NO POR EL CARGO, Y POR QUE AQUÍ ESTE PUNTO FUE EFECTIVAMENTE APROBADO POR CABILDO, EN DONDE A ÉL SE LE DESIGNÓ COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRAS Y ADQUISICIONES, NOMBRANDO AL LICENCIADO DAVID, HOY A RAÍZ DE SU LICENCIA TEMPORAL, TAMBIÉN QUIEN OCUPE EL CARGO DEBE SER DE MANERA TEMPORAL, SI ÉL DECIDE O NO REGRESAR, ASÍ DEBERÍA DE SER POR FORMAR PARTE DEL COMITÉ COMO SECRETARIO TÉCNICO, QUIEN LO VENGA A SUPLIR, INSISTO, QUE A DIFERENCIA DEL PUNTO ANTERIOR Y PUESTO QUE EN EL PUNTO ANTERIOR ESTE CABILDO NO HABÍA DESIGNADO A NADIE, Y EN ESTE CASO SÍ".-----

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, MANIFIESTA: "UNA VEZ HACIENDO LAS ACLARACIONES, CABE MENCIONAR QUE NI LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL NI EL RELGAMENTO DEL COMITÉ, SEÑALAN QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TENGA QUE FUNGIR COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y AQUISICIONES, ESA FUE UNA DECISIÓN QUE EL CABILDO TOMÓ EN SU MOMENTO Y ES VÁLDIA PLENAMENTE. EN ESE SENTIDO, SI LES PARECE BIEN Y QUIEREN MANTENERLO DE ESA MANERA, SE PUDIERA MANEJAR EL PUNTO QUE QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, SERÁ QUIEN OCUPE LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE QUIÉN SEA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, OCUPE A SU VEZ

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ, Y NO EXISTA LA NECESIDAD SOMETERLO NUEVAMENTE A CABILDO ESTE PUNTO EN CASO DE QUE REGRESE EL LICENCIADO DAVID, ASÍ SIMPLEMENTE EL LLEGA DE SU LICENCIA COMO SECRETARIO Y TOMA POSESIÓN NUEVAMENTE DE LA SECRETARÍA DE ESTE COMITÉ Y SE SIGUE TRABAJANDO A MANERA NORMAL, UNA VEZ HECHA LA ACLARACIÓN PASAMOS A LA VOTACIÓN".-----

AGOTADAS LAS INTERVENCIONES, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADA BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, MANIFIESTA: "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN VOTACIÓN NOMINAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 138 Y 139 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y 3, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, SU APROBACIÓN PARA QUE LICENCIADA BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, EN CUANTO SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ASUMA FUNCIONES COMO SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EN MENCIÓN, ESTABLECIENDO EN ESTE ACUERDO QUE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE LE DESIGNA COMO SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN".-----

APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

ACUERDO NÚMERO 141.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN NOMINAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 138 Y 139 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y 3, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, LA DESIGNACIÓN DE LA LICENCIADA BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, EN CUANTO SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ASUMA FUNCIONES COMO SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EN MENCIÓN, ESTABLECIENDO EN ÉSTE ACUERDO QUE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE LE DESIGNA COMO SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO A LOS C.C. MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; JUDITH NÁJERA ALVARADO, SÍNDICO MUNICIPAL Y BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.- NOTIFÍQUESE.-----

EN DESAHOGO AL SEXTO DE LOS PUNTOS.- A SOLICITUD DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, Y CON AUTORIZACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE GOBIERNO, FUE RETIRADO EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LA PRESENTE SESIÓN.-

EN DESAHOGO AL SÉPTIMO DE LOS PUNTOS.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, SOLICITA AL CUERPO EDILICIO QUE PREVIO ANÁLISIS, SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 122 DEL AYUNTAMIENTO, TOMADO EN LA SESIÓN QUINCUAGÉSIMA PRIMERA ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 14 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE A PETICIÓN EXPRESA QUE REALIZA EL COMANDANTE DEL 17/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA, TTE. COR. INF. OSCAR LUIS BARAJAS MARTÍNEZ, MEDIANTE OFICIO No. 017143, SE REQUIERE QUE LA DONACIÓN DEL TERRENO MUNICIPAL DESTINADO A LA GUARDIA NACIONAL, SE REALICE A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.-----

EN USO DE LA VOZ, LA SINDICO MUNICIPAL, JUDITH NÁJERA ALVARADO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN MANIFIESTA: "SEÑORAS Y

SEÑORES REGIDORES, TIENEN EL OFICIO DE SOLICITUD, QUE REMITE EL COMANDANTE DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA, CONSIDERO QUE NO HAY MUCHO QUE COMENTAR AL RESPECTO, SIN EMBARGO EL COMPROMISO DE ESTA ADMINISTRACIÓN ES ABONAR EN LO QUE NOS CORRESPONDA PARA QUE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FUNCIONE A PLENITUD, PONIENDO LO QUE ESTE DE NUESTRA PARTE PARA LOGRAR LA TRANQUILIDAD DE LOS ZAMORANOS, EL PUNTO ESTA A SU CONSIDERACIÓN".-----

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, MANIFIESTA: "COMPAÑERAS REGIDORAS, REGIDORES, EN CASO DE HABER INTERVENCIONES EN TORNO AL PUNTO EN DISCUSIÓN, SOLICITEN EXPRESAMENTE EL USO DE LA VOZ CON EL FIN DE ELABORAR LA LISTA DE ORADORES EN SEGUNDA RONDA, Y DESAHOGAR LAS INTERVENCIONES DE FORMA ORDENADA. EN CASO DE NO EXISTIR INTERVENCIONES, PASARÍAMOS DIRECTAMENTE A LA VOTACIÓN".-----

NO HABIENDO INTERVENCIONES, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADA BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, MANIFIESTA: "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN VOTACIÓN NOMINAL, LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 122 DEL AYUNTAMIENTO, TOMADO EN LA SESIÓN QUINCUAGÉSIMA PRIMERA ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 14 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE A PETICIÓN EXPRESA QUE REALIZA EL COMANDANTE DEL 17/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA, TTE. COR. INF. OSCAR LUIS BARAJAS MARTÍNEZ, MEDIANTE OFICIO No. 017143, SE REQUIERE QUE LA DONACIÓN DEL TERRENO MUNICIPAL DESTINADO A LA GUARDIA NACIONAL, SE REALICE A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL".-----

APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

ACUERDO NÚMERO 142.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN NÓMINAL, LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 122 DEL AYUNTAMIENTO, TOMADO EN LA SESIÓN QUINCUAGÉSIMA PRIMERA ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 14 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE A PETICIÓN EXPRESA QUE REALIZA EL COMANDANTE DEL 17/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA, TTE. COR. INF. OSCAR LUIS BARAJAS MARTÍNEZ, MEDIANTE OFICIO No. 017143, SE REQUIERE QUE LA DONACIÓN DEL TERRENO MUNICIPAL DESTINADO A LA GUARDIA NACIONAL, SE REALICE A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EN TAL VIRTUD, EL ACUERDO EN CUESTIÓN QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

ACUERDO NÚMERO 122.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN NOMINAL, LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO 111, TOMADO POR ESTE CUERPO EDILICIO EN LA SESIÓN CUADRAGÉSIMA SEXTA EXTRAORDINARIA, A TRAVÉS DEL CUAL, SE AUTORIZÓ LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL, DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PARA DONARLO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, CON EL OBJETIVO DE QUE EN ESA SUPERFICIE SE CONSTRUYA EL CUARTEL DE LA GUARDIA NACIONAL. EN ESTE TENOR, A SOLICITUD ESCRITA QUE REALIZA EL COMANDANTE DEL 17/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA, TTE. COR. INF. OSCAR LUIS BARAJAS MARTÍNEZ, MEDIANTE OFICIO No. 017143, SE REQUIERE QUE LA DONACIÓN SE REALICE EXPRESAMENTE A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL. MISMA QUE SE REALIZA EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO 111 DEL AYUNTAMIENTO ANTES REFERIDO, Y DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y OBSERVACIONES ESTABLECIDAS POR EL CUERPO EDILICIO".-----

PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, SINDICO MUNICIPAL, JUDITH NÁJERA ALVARADO Y AL

TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.-----

COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO A LOS C.C. MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; JUDITH NÁJERA ALVARADO, SÍNDICO MUNICIPAL Y BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR DENTRO DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 15:21, QUINCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS, DEL DÍA AL INICIO INDICADO, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN SEXAGÉSIMA TERCERA ORDINARIA. DANDO FE DE ELLO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADA BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, FIRMANDO EN ELLA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES QUE INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. CONSTE. -



GACETA OFICIAL
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAMORA MICHOACÁN
ADMINISTRACIÓN
2018-2021